



Castilla-La Mancha



Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se autoriza el inicio del procedimiento de elaboración de una disposición general que establezca el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar en los centros públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, visto el informe propuesta de la Viceconsejería de educación de 9 de marzo de 2022,

RESUELVO:

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración de una disposición general que establezca el reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar en los centros públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de marzo de 2022

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Fdo. Rosa Ana Rodríguez Pérez